

CONSTANCIA SECRETARIAL: Quibdó, 12 de marzo de 2021. Informo a la señora Juez que se recibe proceso proveniente del H. Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó donde se encontraba surtiendo recurso de apelación interpuesto por la parte demandante contra la sentencia proferida en este asunto y la solicitud de desistimiento del referido recurso de apelación. SIRVASE PROVEER.


YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
Secretaria

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPUBLICA DE COLOMBIA**



JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDÓ

Quibdó, doce (12) de marzo de dos mil veinte (2021).

AUTO INTERLOCUTORIO No.256

RADICADO: 27001333300420190004900
DEMANDANTE: MARIA DE LA CRUZ BARCO MOSQUERA
DEMANDADO: NACION-MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL-
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES
DEL MAGISTERIO
MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE

Vista la constancia secretarial que antecede, es del caso, obedecer y cumplir lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en el auto interlocutorio No. 293 del 24 de julio de 2020 a través del cual se aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 164 del 25 de septiembre de 2019, proferida por este Despacho y en la que se negaron las suplicas de la demanda.

Por lo expuesto, se

DISPONE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Tribunal Contencioso Administrativo del Chocó en el auto interlocutorio No. 293 del 24 de julio de 2020 a través del cual se aceptó el desistimiento del recurso de apelación interpuesto por la apoderada de la parte demandante contra la sentencia No. 164 del 25 de septiembre de 2019, proferida por este Despacho y en la que se negaron las suplicas de la demanda.

SEGUNDO: En firme esta providencia, por secretaría archívese el expediente y cancélese su radicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DUNNIA MADYURI ZAPATA MACHADO
Jueza

Palacio de Justicia
J04admqdo@cendoj,ramajudicial.gov.co

elvo

NOTIFICACION POR ESTADO

JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE QUIBDO

En la fecha se notifica por Estado Electrónico No. 11, el presente auto.

Hoy 15 de 03 de 2021, a las 7:30 a.m.

YC

Secretaria